



## **APERTURA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES Y RENUNCIAS A LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE DESTINOS DE LOS CONCURSOS DE TRASLADOS**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que permite acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios, ***se anuncia la próxima publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de la Resolución por la que se acuerda la continuación de los plazos de los concursos de traslados de ámbito autonómico convocados por Resoluciones de 23 de octubre de 2019 y de 24 de octubre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, de los cuerpos de Maestros, profesores de Secundaria, FP y RE y de Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación.***

La apertura de los plazos para la presentación de las alegaciones y renunciaciones y la continuación del procedimiento empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la citada Resolución

Madrid, 24 de abril de 2020